



| | |
|---------------------------------|---|
| CORNARE | |
| NÚMERO RADICADO: | 112-1184-2016 |
| Sede o Regional: | Sede Principal |
| Tipo de documento: | ACTOS ADMINISTRATIVOS-AUTOS |
| Fecha: 22/09/2016 | Hora: 14:02:32.3... Folios: 0 |

AUTO No.

POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA REUNIDA TODA LA INFORMACIÓN

LA JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO – NARE “CORNARE”, en uso de las atribuciones legales, estatutarias y funcionales, con fundamento en la Ley 99 de 1993; el Decreto 2811 de 1974; el Decreto 2820 del 2010 y La Resolución interna N° 112-6811 de 2009

CONSIDERANDO

Que mediante acto administrativo con radicado No. 112-0723 del 9 de septiembre del 2014, la Corporación dio inicio al trámite de solicitud de Licencia Ambiental para el proyecto hidroeléctrico “PEQUEÑA CENTRAL HIDROELECTRICA LA HUNDIDA”, a desarrollarse en Jurisdicción del Municipio de Cocorná, solicitada por el Señor ELIBERTO DE JESUS RAMIREZ RAMIREZ, identificado con la cedula de ciudadanía N° 70.162.865.

Que mediante Auto con Radicado N° 112-1012 del 1 de diciembre de 2014, se le solicito al señor ELIBERTO DE JESUS RAMIREZ RAMIREZ, información adicional con el fin de continuar con el trámite de licenciamiento ambiental iniciado.

Que mediante escritos con Radicados N° 112-4790 del 30 de octubre de 2015, N° 112-5068, 112-5069 del 17 de noviembre de 2015, N° 112-1906 del 3 de mayo de 2016, N° 112-3202 del 23 de agosto de 2016 y N° 112-3349 del 7 de septiembre de 2016, el interesado en la obtención de la licencia ambiental, presentó la información requerida mediante Auto con Radicado N° 112-1012 del 1 de diciembre de 2014.

Que revisada la documentación se encuentra que ella corresponde a los requerimientos realizados por la Corporación, por lo que se ordenará su evaluación, a fin de conceptuar sobre la viabilidad o no de otorgar la licencia ambiental solicitada.

Que en mérito de lo expuesto, se

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR REUNIDA TODA LA INFORMACIÓN dentro del trámite de licencia ambiental, iniciada mediante Auto No. 112-0723 del 9 de septiembre del 2014, solicitada por el Señor ELIBERTO DE JESUS RAMIREZ RAMIREZ, identificado con la cedula de ciudadanía N° 70.162.865, para el proyecto denominado “PEQUEÑA CENTRAL HIDROELECTRICA LA HUNDIDA”, a desarrollarse en Jurisdicción del Municipio de Cocorná, Departamento de Antioquia.

ARTICULO SEGUNDO. ORDENAR a la Subdirección de Recursos Naturales de la Corporación, revisar, analizar, evaluar y conceptuar, sobre la información

Ruta: www.cornare.gov.co/sg/ Apoyo/Gestion Juridica/Anexos

Vigencia desde:

Ene-18-11

E-G-75/V-02



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro-Nare “CORNARE”

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia, N° 37098313

Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co

Regionales: 520-11-70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532 Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83

Porca NUS: 866 01 26 Tecnoparque los Olivos: 546 30 99

CITES Aeropuerto José María Córdova Telefax: (054) 536 20 40 - 267 43 24

presentada por el Señor ELIBERTO DE JESUS RAMIREZ RAMIREZ mediante radicados N° 112-4790 del 30 de octubre de 2015, N° 112-5068, 112-5069 del 17 de noviembre de 2015, N° 112-1906 del 3 de mayo de 2016, N° 112-3202 del 23 de agosto de 2016 y N° 112-3349 del 7 de septiembre de 2016, con el fin de determinar la viabilidad del otorgamiento de la Licencia Ambiental solicitada.

ARTICULO TERCERO. NOTIFICAR la presente providencia por estados.

ARTICULO CUARTO. Contra la presente providencia no procede recurso alguno en vía gubernativa, por ser un Auto de trámite.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


ISABEL CRISTINA GIRALDO PINEDA
Jefe Oficina Jurídica

*Expediente 05 197 10.19893
Asunto. Licencia Ambiental
Proceso. Trámite Ambiental
Proyectó: Fabian Giraldo.*